

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

La Sociedad de Naciones

Se deniega la demanda de España

GINEBRA.—La Comisión, después de aprobar el proyecto del Comité acerca de los miembros no permanentes del Consejo, se ocupó de la cuestión de los puestos permanentes.

Durante el debate fué apoyada la demanda hecha por España, por Polonia y China, si bien a condición de que a ellas les fuera concedido otro puesto permanente en el Consejo de la Sociedad.

El delegado del Gobierno del Imperio dijo que Alemania, por motivos de discreción, quería abstenerse de hacer uso de la palabra mientras no fuera miembro de la Sociedad de Naciones.

Los demás representantes de los distintos Estados, en número de doce, se pronunciaron contra la ampliación del número de puestos permanentes en el Consejo de la Sociedad.

Todos, dirigiéndose a España, la prologaron grandes elogios y rogaron a su representante en la reunión, Sr. Palacios, que transmitiera en nombre de todos al Gobierno de su país el deseo unánime de los reunidos de que la gran nación latina continúe prestando su colaboración al Instituto de Ginebra.

El representante español, Sr. Palacios, se limitó a declarar que transmitiría a su Gobierno los deseos que le habían sido expresados.

La Comisión celebrará su última reunión mañana por la noche con objeto de escuchar la lectura del informe elaborado por el Sr. Motta para presentarlo a la Asamblea.

En este documento se especificará que, no habiendo ninguna voz discordante, la entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones implica automáticamente el ingreso de ese país en el Consejo de la Sociedad con un puesto permanente.

La Comisión encargada de estudiar la reforma de los Estatutos del Consejo de la Sociedad de Naciones ha aprobado hoy por unanimidad, con la abstención de España, el proyecto elaborado por el Subcomité, relativo a los miembros no permanentes en dicho Consejo.

Todas las delegaciones reconocieron la buena voluntad y gran espíritu de conciliación de que había dado pruebas claras el Comité.

Los representantes de la Argentina, Suecia y Polonia declararon que sus respectivos Gobiernos se encontraban dispuestos a sacrificar nuevamente sus pun-

tos de vista, con objeto de poder llegar de ese modo a la deseada solución.

El representante de Polonia votó el acuerdo, si bien formulando algunas reservas acerca de la cuestión relativa a la reelegibilidad de los miembros no permanentes.

El representante de Italia, Sr. Scialoja, se dirigió al representante de España, rogándole en términos sentidos y patéticos, que su nación tuviera en cuenta para proceder las dificultades del momento.

Expresó su dolor ante el hecho de que pudiera llegar a desaparecer la cordialidad y espíritu de conciliación de que todos habían dado pruebas hasta ahora.

BERLIN.—El periódico «Deutsche Tageszeitung» escribe que Polonia no ha contestado aún a la invitación que el Gobierno alemán la ha hecho repetidas veces de retroceder las fábricas de explosivos de Chorzow, y de pagar al Reich intereses por los daños causados a causa de la requisita ilegal de dicha fábrica, conforme a una sentencia del Tribunal internacional de La Haya.

La primera petición alemana que ha sido renovada hace dos semanas, se remonta al mes de mayo último.

Según la hoja nacionalista el Gobierno alemán no ha decidido aun las gestiones que emprenderá contra la actitud de Polonia, pero lo probable es que se dirija de nuevo al Tribunal de La Haya pidiéndole que haga respetar una sentencia que ha adquirido fuerza de ley.

BERLIN.—El «Lokal Anzeiger» declara:

«Qué dada la naturaleza de las relaciones de Alemania con Polonia, la opinión pública alemana no comprendería que la Delegación alemana, después de la entrada del Reich en la Sociedad de Naciones, votara para la concesión de un sitio no permanente en favor de Polonia. Sin hablar de las maniobras de temporización de Polonia en las negociaciones para el concierto del Tratado de Comercio germano-polaco, basta recordar que Varsovia no solamente no ha cumplido la sentencia dictada por el Tribunal de La Haya referente a la retrocesión al Reich de la fábrica de explosivos de Chorzow, sino que se ha abstenido de contestar a las justas reclamaciones del Gobierno alemán. El voto de Alemania en favor de Polonia se interpretará como un signo de debilidad.»

da y de Trabajo, el general Jordana y el oficial mayor de la Presidencia.

En Guerra

Han despachado con el ministro de la Guerra los generales Saro, Ruiz Trillo e interventor general, Sr. Resines.

Después conferenció con el ministro de Marina.

Fué visitado el duque de Tetuán por los generales Vallejo, Marzo y Heredia, con motivo de los nuevos cargos que pasan a ocupar los dos primeros en la combinación militar firmada ayer, y para despedirse, con motivo de su paso a la reserva, el último.

Regreso del ministro de Marina

Ayer llegó a Madrid el ministro de Marina, siendo recibido en la estación por el general Carranza y el alto personal del ministerio.

El contraalmirante Cornejo, después de dar cuenta al presidente del resultado de su viaje, visitó al ministro de la Guerra, y no estuvo en el despacho del ministerio.

FIRMA DEL REY

Mandos militares

El general D. Dámaso Berenguer ha sido nombrado jefe del Cuarto Militar de Su Majestad

Ayer firmó el Rey los siguientes decretos:

GUERRA.—Disponiendo que el teniente general D. Leopoldo Heredia Delgado cese en el cargo de capitán general de Canarias y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de teniente general al de división D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa-Davalillo.

Idem al empleo de teniente general al de división D. Enrique Marzo Balaguer. Idem al empleo de general de división al general de brigada D. Juan Jimeno Acosta.

Idem al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Fernando Rich Font.

Nombrando jefe de su Casa Militar y comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos al teniente general D. Dámaso Berenguer Fust, actual capitán general de la octava región.

Idem capitán general de la octava región al teniente general D. Enrique Marzo Balaguer.

Idem capitán general de Canarias al teniente general D. Antonio Vallejo Vila.

Idem general de la cuarta división al general de división D. Salvador González Molina.

Idem de la octava división al general de división D. Juan Jimeno Acosta.

Aprobando las variaciones que han de sufrir en su régimen interior los establecimientos de cría caballar y remonta.

Autorizando al servicio de Aviación para que adquiera por gestión directa cuatro motores Roll Royce, 360, A. 9.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva D. Luis Garrido Martínez cese en el cargo de segundo jefe del Cuerpo de Invalidos militares y pase a situación de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Proponiendo para el cargo de director de la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército al coronel de Caballería D. Emilio Serrano Jiménez; para el mando del primer regimiento de reserva, a D. José Góngora Rodríguez; y para el del séptimo, a D. Pablo Ramírez y López de Yela.

Idem a los coroneles de Artillería don Luis Martínez Uria para el mando del séptimo regimiento pesado; D. Antonio Alfaro Dueso para el cuarto regimiento ligero; D. José Canto Figueras para el cargo de director de la segunda

Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército; D. Regino Muñoz García para el mando del 12.º regimiento pesado, y D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera, para el del regimiento mixto de Menorca.

Idem para el mando del sexto regimiento de Sanidad Militar de dicho Cuerpo a D. Wistano Roldán Gutiérrez.

Idem para la concesión de cruz blanca de primera clase del Mérito militar al capitán de la Guardia civil D. Lisardo Doval Bravo.

REAL DECRETO DE GUERRA

Establecimientos de Remonta

Se ha publicado un Real decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero. Las fincas propias o arrendadas que hoy usufructúan los Depósitos de Recría y Doma y Yeguas militares, habrán de ser explotadas intensamente para obtener el máximo rendimiento.

Artículo segundo. Las cantidades que se recauden por productos de aprovechamientos constituirán el fondo propio del Establecimiento, que podrán invertirse en sufragar todas las atenciones de los mismos y del servicio, salvando el propio tiempo de fondo de reserva, en previsión de malos años agrícolas, y administrados por su Junta económica, quedarán exentos de la obligación de reintegrar a la Hacienda los que no se hubieren empleado al terminar el año económico. La inversión de fondos a que den lugar las diversas explotaciones será intervenida y autorizada por la Sección de Caballería y Cría Caballar del ministerio de la Guerra.

Artículo tercero. Los jefes de los Establecimientos y económicos, elevarán a la Sección de Cría Caballar el plan que estimen más conveniente, sobre labores, ganado a criar o recrear, industrias derivadas, etcétera, para obtener el mayor rendimiento y aprovechamiento de sus fincas, desarrollándolo una vez que por la superioridad haya sido aprobado o modificado.

Artículo cuarto. No podrá efectuarse venta alguna de efectos o productos, por pequeña que ésta sea, sin previa propuesta de la Junta económica, autorización de la citada Sección de Cría Caballar y acuerdo del ministro.

Artículo quinto. Por el ministerio de la Guerra se darán las instrucciones necesarias para el desarrollo de este decreto, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a su realización.

Las Exposiciones de Sevilla y Barcelona

El ministerio del Trabajo participa a los artistas que quieran tomar parte en el concurso de cartelas para las Exposiciones de Sevilla y Barcelona que los Comités de ambas certámenes recibirán los trabajos hasta las doce de la noche del día 15 del presente mes. Hasta igual fecha y hora les recibirá la Secretaría de Enlace de ambas Exposiciones, establecida en el referido ministerio.

GOBIERNO CIVIL

Como resultado de las inspecciones realizadas en estos últimos días en el mercado de la estación del Norte, para evitar que la leche que a diario llega a Madrid de los pueblos de la zona sea mezclada con la sobrante de la venta del día anterior, según se ordenaba en la circular de 20 de febrero último, el gobernador civil ha impuesto, como sanción, la multa de 250 pesetas y la pérdida de la mercancía y de las vasijas en que eran transportada, a varios industriales.

TERRIBLE CATASTROFE

Descarrilamiento del Correo de Barcelona a Valencia

TORTOSA.—El tren correo procedente de Barcelona ha descarrilado entre las estaciones de Ametllá y Ampolla. La primera noticia se tuvo por un telegrama de la pareja de la Guardia civil de escolta de dicho tren, e inmediatamente se organizó la salida para Ampolla de dos trenes de socorro.

También salió de la estación de Valencia otro tren con elementos de socorro.

La catástrofe producida por el descarrilamiento del correo ha sido horrible. Surgió entre los kilómetros 218 y 219, a consecuencia de un desprendimiento de tierra.

La locomotora del correo la conducía el maquinista Francisco Fonollosa, auxiliado por el fogonero Santamaría.

Tan pronto se supo en Tortosa la triste noticia se organizó un tren con material de cura.

Al llegar el tren de socorro al lugar de la catástrofe se ofreció a la vista un triste cuadro. De todos los coches de tercera partían angustiadas voces de auxilio y quejidos lastimeros. Rápidamente se organizó el salvamento, procediéndose a extraer los heridos.

Dos vagones de tercera aparecían empotrados uno en otro, horrorosamente astillados. A la luz del amanecer vióse que entre las astillas yacían varios cadáveres de hombres y mujeres, algunos con sus hijos fuertemente abrazados.

En uno de los coches empotrados había seis personas aprisionadas entre el herraje y maderamen destrozados, pidiendo a grandes gritos que los acabaran de matar, pues no podían resistir tanto sufrimiento.

De entre el informe motón de astillas fueron sacadas dos niñas de dos años, cuyos padres habían muerto.

El interventor del tren, Ruiz, murió dentro del furgón de cabeza, adonde había ido momentos antes.

El número de muertos, hasta este momento es el de 17, ascendiendo los heridos a 36, los cuales fueron recogidos por el tren de socorro.

Muchos de los heridos son mujeres, en su mayoría jóvenes.

En el Hospital de Tortosa han ingresado los siguientes heridos:

El sargento Agapito Muñoz, del regimiento del Serrallo, el de igual clase Humberto Peña y su esposa, María Ros, que se dirigían a Africa; Antonio Sánchez Martí; Agustín Muriel, Manuel Gallardo, Pedro López, de Archena; José López, de Villarrobledo; Ramón Jaque, de Alcañiz; Antonio Muñoz, Adrián Sánchez, Antonio Soumen, de Jieno (Almería); Francisco Garrido, de Mujaca; Ramón Alfonso Xifré Gilibert, María Selles, Teresa Resapare y Antonio López.

En el Dispensario de la Cruz Roja fueron hospitalizados los heridos Rosa Paborta, Matilde Remedios, Alejandro Hilario Garriça, de Almería; José Muñoz, Ignacia Franco Alfonso, Antonio Saunada, de Puebla de Arenosa; el capitán de la reserva de Murcia D. Carlos Llanet, José Berenguer y sus hijos Felipe y José. La madre de éstos, llamada Rosalia, murió en la catástrofe horriblemente destrozada.

Llegada de heridos

VALENCIA.—A las nueve cincuenta y cinco de la noche ha llegado a Valencia el tren especial donde vienen los viajeros del convoy que descarriló. Algunos de ellos tienen heridas leves.

El rápido de Barcelona ha llegado a las once y media.

Entre los viajeros llegados figuran el maquinista y fogonero del tren descarrilado, D. Alfredo Navarro, ex presidente de la Diputación, y los industriales valencianos D. Pelegrín Cottell y don Francisco García Leonardo.

Una de las víctimas es el mozo de la estación de Denia José González. Este individuo había ido a Barcelona con permiso y regresaba a Denia para reintegrarse al trabajo.

Y LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE EJERCITO Y ARMADA

NUEVO GENERAL

Don Fernando Rich Font

El nuevo general de brigada D. Fernando Rich, procede del Arma de Infantería y en la actualidad se encuentra de agregado militar en la embajada de España en Londres.

Nació en diciembre de 1869. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia general Militar, en 1885, obteniendo el empleo de alférez personal el 15 de julio de 1889 y el de alférez de Infantería el 1.º de marzo del año siguiente. Ascendió a primer teniente en julio de 1892; a capitán en agosto de 1896; a comandante en mayo de 1909; a teniente coronel en septiembre de 1915, y coronel en mayo de 1919.

Ha tomado parte en las campañas de Cuba, de subalterno y capitán, y en la de Africa (territorio de Melilla), de comandante, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos el empleo de capitán y varias cruces del Mérito militar.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

El "Código del Trabajo"

La «Gaceta» de ayer empezó la publicación del Código de Trabajo, insertando el libro primero, que trata del contrato de trabajo, subdividido en tres títulos sobre el contrato de trabajo en general, el contrato de trabajo en relación a las obras y servicios públicos y el contrato de alquiler; el libro segundo, que se refiere al contrato de aprendizaje, y el título primero del libro tercero, sobre los accidentes del trabajo.

En la parte dispositiva del Real decreto de aprobación se prescribe que un ejemplar de este Código deberá colocarse en sitio visible en toda clase de fábricas, industriales, Empresas o trabajos a que sea aplicable.

Notas políticas

Despacho con el presidente

El jefe del Gobierno permaneció toda la mañana en el ministerio de la Guerra, donde le visitó el ministro de Marina, que regresó ayer mismo, procedente de su viaje a Ferrol.

Despachó el marqués de Estella con los encargados de los ministerios de Hacien-

Barcelona

Accidentes del trabajo.—Importante estafa.—Condenado por homicidio.—Otras noticias.

BARCELONA.—En una clínica particular ha fallecido Angel Segura Lázaro a consecuencia de las lesiones sufridas en el último accidente del trabajo el día 2 de julio último.

En la Central eléctrica de Hospitalet ha sufrido quemaduras graves cuando se hallaba trabajando el obrero José Gabriel, de cuarenta y un años.

Seis individuos de esta ciudad han presentado sendas denuncias en el Juzgado contra un sujeto llamado Marcelino García, que ha desaparecido después de estafarles géneros por valor de unas 55.000 pesetas.

La Sala de vacaciones ha condenado a Rafael Collado, autor de la muerte de Filomeno Cubil, a doce años y un día de reclusión temporal y 10.000 pesetas de indemnización, como el fiscal pedía.

La niña de quince meses Carmen Jiménez Montero, en ausencia de sus padres, se ha caído en su domicilio en un cubo de agua, pereciendo ahogada.

Ha sido detenido y conducido al Juzgado el súbdito austriaco Federico Prinsberche, que en la calle Condal agredió al capitán de Seguridad D. José Méndez, al que causó lesiones leves. Al detenido se le ocupó un cortaplumas.

De provincias

Un crimen pasional

EL FERROL.—En la calle de Roedel ha ocurrido un suceso que, por sus trágicas consecuencias, ha impresionado hondamente al vecindario.

Habitaba allí una mujer guapísima, llamada Josefa Pérez, de treinta y un años de edad, casada y separada de su marido, que se encuentra en Buenos Aires.

Hace tiempo sostenía relaciones con el maestro de obras de La Coruña Francisco Ramos, de cuarenta y dos años, que también está separado de su mujer. Este sujeto era pendenciero y de mal carácter, y esto hizo que los amantes se separaran hace unos meses.

Contrariado Francisco por el desvío de Josefa, la amenazó de muerte repetidas veces si no reanudaba las relaciones con él. Josefa, temerosa de que cumpliera la amenaza, no salía de casa.

Hoy el maestro de obras le envió una carta, sin firmarla él, citándola para que acudiese en compañía de su madre a determinado sitio.

Como la madre no se encontraba en casa, Josefa salió sola. El maestro de obras se hallaba oculto en un portal próximo, y al verla la salió al encuentro y le hizo inopinadamente dos disparos de revolver que la produjeron la muerte instantánea.

Acto seguido volvió el arma contra sí y se suicidó de un tiro en la cabeza.

Tembor de tierra

TOLEDO.—Los aparatos de la estación central sismológica han registrado un fuerte temblor de tierra, que principió a las diez horas, cuarenta y cuatro minutos y veintisiete segundos, y distancia epicentral teórica de 2.320 kilómetros. Desde que se fundó el Observatorio, no se ha señalado una actividad sísmica mayor.

Consejo de guerra contra un soldado.

VIGO.—Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el soldado del regimiento de Murcia Joaquín Sanz Bravo, acusado de maltrato de obra a superior.

Presidió el Tribunal el coronel de dicho regimiento, D. Luciano Lozano, actuando de fiscal el capitán D. Carlos Ro-

dríguez Souza, y el defensor del procesado, el capitán D. Américo Tamayo.

El fiscal, en su informe, solicita que se imponga al delinuyente la pena de cuatro años y dos meses de prisión, y el defensor pidió que se tuviera en cuenta las atenuantes de embriaguez y abuso de autoridad por parte del cabo agredido.

Viva el padrino!

VALLADOLID.—En la iglesia parroquial del Salvador, el arzobispo, Sr. Gaudásegui, ha bautizado y confirmado hoy a cuatro niñas gemelas, que dió a luz el 3 de agosto doña Carmen Sorio Jiménez, esposa del viajante de comercio D. Florentino Bartolomé.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

DE SEGURIDAD

Nombramientos

Teniente D. Nicolás Cobo Gálvez, para Madrid.

Guardias segundos: Don Antonio de la Sen González, D. José Menéndez Barrón, D. José Rodríguez Bueno y don Manuel Illescas Illescas, para Madrid; don José Porel Chica, D. José Cañaveas García, D. Víctor Sancha Vaguero y D. Antonio Martín Escamilla, para Barcelona.

Cesantías

Agente D. Angel Martín Alvarez, de Eibar, excedente.

Teniente D. Juan González García, de Madrid, ascendido.

Guardias primeros: Don José Andrés Arenillas y D. David Ortega Rica, de Madrid, excedentes; D. Antonio Aranda Carazo, de Barcelona, separado; D. Valentín Magdaleno Presumido, de Valencia, inutilidad física, y D. Lorenzo Miguel Ahuja, de Barcelona, falta de presentación.

Traslados

Teniente D. César García Iglesias, de Logroño a Barcelona.

Guardia segundo D. Lucinio Laso Rodríguez, de Madrid a Valencia.

Fallecidos

Comisario de tercera D. Anselmo Casamayor Sanz, de Madrid.

Guardias primeros: Don Alvaro del Barrio Segoviano, de Madrid, y D. Pío Durán Mata, de Port-Bou.

CREMA

SERVUS

PARA EL CALZADO

Productos Químicos Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Badalona

Furiosos temporales

Dos pueblos inundados

TERUEL.—Las lluvias torrenciales de las tormentas últimas han inundado las casas de los pueblos de Torremocha y Torre la Cárcel.

Los campos han quedado devastados. Los destrozos se calculan en más de 50.000 pesetas.

Varias personas desaparecidas

ALMERIA.—En el pueblo de Nacimiento, de esta provincia, las tormentas han causado daños y desgracias. La corriente del río, que se desbordó, arrastró 300 cabezas de ganado. Han desaparecido varias personas, y se cree que han sido víctimas de la inundación.

Inundación en Pamplona

PAMPLONA.—Anteayer descargaron grandes tormentas sobre varios pueblos de esta provincia.

Las partes bajas del territorio se hallan inundadas, y los campos sufren los terribles efectos de las aguas.

En Beir destruyeron éstas varias tapias de huertas. El río se desbordó e inundó el terreno de regadío; pero felizmente no hubo desgracias.

En otras provincias

Telegramas de Lérida, Estepona, Granada, Cáceres, Jaén, Valencia y otras poblaciones dan cuenta de haber descar-

POLICIA 226 plazas para suboficiales y sargentos
300 plazas para ingreso en la Escuela.

Preparación completa. Profesorado competente. Programas y detalles:

ACADEMIA ESPECIAL JURIDICO-ADMINISTRATIVA

Teléfono 24-14 H. **BARQUILLO, DOSE.** Apartado 495-

Guardia civil

Forma de prestar el servicio los guardias de nuevo ingreso.—Los individuos de nuevo ingreso, a su presentación en las Comandancias, serán destinados a puestos fuera de la capital, excepto en los casos en que la fuerza de la Comandancia o unidad a que se destine esté reunida, o que, sin estarlo, la carencia de pabellones para casados en algunas Comandancias imponga la necesidad de destinar solteros; dichos individuos durante los tres primeros meses prestarán el servicio a las inmediatas órdenes de su comandante de puesto, y en los meses sucesivos, a las de guardias veteranos hasta que sean dados de alta en instrucción y propuestos por su comandante de puesto al jefe de línea para poder ser encargados del mando de pareja.

Los jefes de línea, una vez cerciorados de que el grado de instrucción de los individuos es completo, aprobarán la propuesta del comandante de puesto.

Durante los seis primeros meses procurarán los comandantes de puesto que los guardias de nuevo ingreso aprendan la cartilla del Cuerpo y los principios más rudimentarios de cuanto concierne al servicio peculiar del Instituto; el resto de la instrucción y conocimiento exacto de los demás Reglamentos deberán

ser adquiridos antes de finalizar el primer año en el Cuerpo.

La catástrofe de Polán

TOLEDO.—Se conocen nuevos detalles de la catástrofe ocurrida en Polán. Las aguas derrumbaron varias casas; en una de ellas vivía el matrimonio Mariano García y María Gil con dos hijos de diez y seis años y de once; las dos muchachas fueron arrastradas por la corriente, y sus cadáveres no han parecido; la madre, al ver desaparecer a sus dos hijas entre las aguas, enloqueció.

Una mujer fué salvada cuando se hallaba a punto de ser arrastrada por la corriente; otra mujer se salvó agarrándose al quicio de una ventana; una anciana, al ver inundada su vivienda, enfermó de gravedad.

Un guardia civil llamado Francisco González Cerro recorrió los tejados, y con gran exposición de su vida, logró salvar a numerosos vecinos.

El arroyo causante de la inundación no llevaba casi agua desde hace doce años, y anteayer la corriente alcanzó más de tres metros de altura. También contribuyó a aumentar las proporciones de la catástrofe el puente que cruza la carretera de Navalpino, por actuar como presa del arroyo. Los pretils del puente, construidos con enormes sillares, se han encontrado a 150 metros de distancia.

La inundación empezó a las siete de la tarde, y duró dos horas.

ser adquiridos antes de finalizar el primer año en el Cuerpo.

Si transcurridos los seis primeros años de su ingreso no adquieren los conocimientos que han quedado expuestos ni aptitud, los que sirvan en el Arma de Caballería, o que la falta de honradez, moralidad, inteligencia y disposición para el servicio fuera perjudicial para el Instituto, se dará cuenta por conducto de ordenanza al primer jefe, y éste a la Dirección general, para la resolución consiguiente, y si, por el contrario, adquieren ellos conocimiento en el plazo fijado de seis meses y su conducta y disposición es buena, se les considerará admitidos en definitiva.

Hasta transcurridos los seis primeros meses no se les obligará a proveerse de más prendas que las necesarias (primeras puestas de gris y negro y correa); pasado este tiempo se les proveerá de las demás prendas determinadas en la cartilla de uniformidad.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para contrasubmarinos de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Vi

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Quedan disponibles el coronel D. Rafael de Castro, el teniente coronel don Juan Rodríguez y los tenientes D. Julio Peñasco, D. Jesús Rivas y D. Carlos Romero.

El comandante D. Carlos Ramón, queda disponible.

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que figuran en la siguiente relación:

Capitanes D. Sebastián Rodrigo y don Amadeo Insa y teniente D. Salvador Bonet.

Se autoriza para efectuar las prácticas reglamentarias de su empleo, durante los meses de septiembre y octubre del corriente año, en el regimiento de León, al alférez de complemento don Agustín de Lucas.

Caballería

Pasa destinado al Grupo de Fuerzas regulares de Melilla el capitán del regimiento de Cazadores de Alcántara don José López de Letona.

Pasa agregado a Regulares de Larache el teniente D. Juan Ponce de León.

Sanidad

El comandante médico D. Alberto Blanco Rodríguez, con destino en el Parque de Sanidad Militar, pasa a formar parte de la ponencia de dicho Cuerpo de la Comisión de táctica.

Aeronáutica

El comandante de Infantería D. Antonio Ferreiro, y el capitán de Ingenieros don Mariano Barberán, pasan destinados de plantilla al Servicio de Aviación, y a la situación A de las señaladas en el vigente Reglamento de Aeronáutica Militar.

Circulares de Guerra

Clasificaciones

La Real orden circular de 28 de julio de 1925, que ampliaba el premio del 10 por 100 del sueldo de que hacía mención la Real orden circular de 7 de marzo del mismo año a los profesores de Gimnasia que ejercían sus cometidos en las Academias y Colegios militares, se entenderá rectificada en el sentido de que no sólo concedía dicho premio, sino todos los beneficios que la Real orden circular de 7 de marzo de 1925 determinaba para los profesores de Gimnasia que ejercían sus cometidos en los Cuerpos, en todo lo referente a gratificaciones y premios no percibidos.

Obras científicas

Se declara de utilidad para el Ejército, la obra de que son autores D. Miguel España Aragneta y D. Ricardo Tomás Cebrián, titulada «El vuelo España-América», donde se describe con mucho detalle la hazaña aérea llevada a cabo por los tripulantes del «Plus Ultra».

Se devuelven los originales, en bibliotecas.

TALLERES ACO S.A. = CONSTRUCCIONES NAVALES

ASTILLEROS = MOTORES MARINOS = PICAVIA = LA CORUÑA

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS

PLATERIA DE MARTINEZ, NUM. 1

PASEO DEL PRADO, 28. TELEF. 243. M.

Marruecos

Castigo a una cabila

La actividad estos días corre a cargo de las fuerzas indígenas adictas que actúan en toda la zona de Tetuán, siguiendo las orientaciones e informaciones suministradas por las oficinas de Intervención.

Desde hace días se nota agitación dentro de Beni Hassan, producida por partidas de huidos y bandoleros del Jerró. Los naturales del país, si no les prestaban apoyo directo, al menos les amparaban ocultándoles a la vigilancia de nuestro ejército.

Para cortar la peligrosa situación, el general Berenguer lanzó a una harca rifeña, mandada por el comandante López Bravo, y otras fuerzas indígenas contra la citada comarca, y muy temprano, después de vivaquear la noche anterior en dirección a Minisal y Daracoba, iniciaron la batida con tal éxito, que al rayar el día se lograron los objetivos. Fueron «razziados» y quemados los adueros de Agasman, Ramña, Erdifen, Abada y otros.

La inesperada presencia de nuestros harqueños, que llegaron sigilosamente hasta los poblados, produjo terror y espanto entre los habitantes, no dándoles tiempo para defenderse, por lo cual huyeron despavoridos, para no caer prisioneros.

Esta sorpresa evitó la lucha, sin atenuar la importancia ni la severidad del castigo. La batería de Saquia Yeruta contribuyó a la persecución de los huidos, aumentando las bajas enemigas, sin lamentar ninguna por nuestra parte. Respecto a la columna de Capaz, llegó al límite de Ketama, estableciendo contacto con las tropas del coronel Pozas, que continúa en el zoco Telata.

Las fuerzas aéreas siguieron la marcha de los harqueños de Capaz, suministrándoles raciones algunos aparatos y arrojando sacos con 2.000 raciones en Punta Pescadores, para dicha harca.

En el frente francés

LARACHE.—En el frente Norte francés lograron los elementos de las columnas que operan en el sector de Bukrova ocupar, sin ningún incidente, Audur y el poblado de Bendala.

Las negociaciones con las cabilas para la sumisión, continúan.

En breve iniciará el mando francés nuevas operaciones en el Norte de Uazan.

En la región de Marraqués se anuncia

nuevamente importante concentración enemiga en el sector de Ait Dadhud y Ali Amri, desconociéndose las intenciones de los rebeldes, aunque se cree preparan golpes de mano.

Destinado a Francia embarcará el coronel Nogués, que prestó grandes servicios durante la ofensiva a Uarga el año pasado. El mismo coronel tomó parte muy activa en la Conferencia de Uda. Antes de su regreso a Francia, el general Boichut firmó una orden general felicitando al general Marty, jefe de la columna que operan en Tazza, considerando que la ofensiva victoriosa marca, por fin, el final del poderío del cábilla con la ocupación de las posiciones de Messun Gueznal y Targuist.

Diputación Provincial

Celebró ayer sesión la Comisión provincial permanente, bajo la presidencia del general Lao.

Quedó enterada la Corporación de que la escritura de cesión de terrenos para la construcción del nuevo Hospicio ocasionará por gastos de derechos reales y demás inherentes a la inscripción, 5.600 pesetas, acordándose declarar de abono dicha cantidad, sin perjuicio de gestionar la exención o disminución de dichos derechos.

Después de explicar los señores González Pintado y Sommer la necesidad de adquirir un motor para extraer agua de un magnífico pozo que existe en el hospital de San Juan de Dios, con lo cual se remediará la escasez de agua de dicho establecimiento, se acordó autorizar al director del mismo para adquirirlo mediante concurso.

Se dió cuenta de numerosas reclamaciones formuladas por vecinos de Madrid y de pueblos de la provincia, con motivo de la clasificación del impuesto de cédulas personales, quedando desestimadas unas y estimadas otras.

A petición del señor Mamolar se acordó que quede ampliado hasta el día último del corriente mes el plazo para que puedan presentarse reclamaciones en los pueblos de la provincia contra la clasificación del impuesto de cédulas.

También se acordó que, al notificarse a los interesados las resoluciones recaídas en sus reclamaciones, se les conceda un plazo de cinco días para obtener la cédula que les corresponda sin recargo, en el sitio que expresamente se les indique.

Los "ases" de la Aviación

«El Debate» publica hoy una relación de las principales figuras de nuestra Aviación militar, las que se han popularizado por sus hechos famosos, anotando el destino que en los servicios de Aviación les ha correspondido con arreglo a las últimas disposiciones de reorganización dictadas para el Ejército del aire.

He aquí algunos nombres muy conocidos y estimados:

Comandante Franco: Jefe de grupo en la Jefatura Superior de Aeronáutica.

Capitán Ruiz de Alda: Jefe de escuadrilla en la Plana Mayor de Servicio de material.

Capitán Gallarza: Jefe de escuadrilla en las Escuelas Tácticas.

Capitán Estévez: Jefe de escuadrilla en la Escuela de Instrucción.

Capitán Loriga: Jefe de escuadrilla en las Escuelas de Vuelo.

Capitán Jiménez Martí (que hizo el «raid» Madrid-Angulema-Madrid): Jefe de escuadrilla en las Escuelas de Vuelo.

Capitán Ríos, primer aviador laureado por hechos en Marruecos: Ayudante del jefe de Aviación.

Capitán Barberán, que, con Franco, hizo el proyecto de vuelo a la Argentina: Jefe de escuadrilla del Servicio de material (recepción y ensayos).

Comandante Pérez Seoane, especializado en cuestiones de radio: Jefe de la sección de Radio.

Capitán Spencer, conceptuado como uno de los mejores pilotos españoles y de los que iniciaron el desenvolvimiento de la Aeronáutica española: Jefe de escuadrilla de la Jefatura Superior de Aeronáutica.

Teniente Scala, uno de los tres aviadores argentinos que vinieron a ingresar en la Aviación española, y el único superviviente de los tres: Oficial en la escuadra de León.

Comandante Pérez Núñez, médico, que paró la hélice de su motor a 3.000 metros de altura y aterrizó felizmente: Oficial de la escuadra de Instrucción.

Comandante Herrera, autor del proyecto de dirigibles España-América: Jefe de escuadra en la Plana Mayor.

Capitán Gutiérrez López, que, con el comandante Delgado, dió la vuelta a España: Jefe de escuadrilla de los Servicios de Instrucción.

Infante D. Alfonso de Orleans: Jefe de un grupo en las Escuelas Tácticas.

Capitán Pardo García, que, en siete horas, hizo 602 aterrizajes: Jefe de escuadrilla en las Escuelas Tácticas.

Capitán Lecea, que se distinguió por sus acrobacias y que desde su avión cazó avatazadas: Jefe de escuadrilla al grupo de la zona Oriental.

Tenientes Ragouzin y Krigiñy, súbditos rusos pertenecientes al Tercio: Oficiales afectos a la base de «hidros» de Mar Chica.

Al mismo punto ha sido destinado el capitán Cañete, autor de un modelo de «hidros» sin motor, que ya ha realizado vuelos.

Capitán Las Morenas, primer aviador que voló de noche en comisión en París.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, resolviendo instancia en la que el carabiniere retirado Juan Calderón desea desheredar de los beneficios de Humanitaria a su esposa.

Al de Guipúzcoa, concediendo la separación de la Academia especial del Cuerpo al suboficial D. Manuel Vega, a petición propia.

Al alcalde de Falgosa de la Rivera (León), concediendo prórroga de presentación para ser filiado al aspirante a ingreso en este Instituto, Nador García.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Cáceres, Gerona, Guipúzcoa, Málaga, Zamora, Vizcaya y Sevilla, ordenando de de baja en el Cuerpo por fin

de mes a los carabineros Rafael Atenciano, José Fangudo, Joaquín de la Dehesa, Clotatis Villalobos, Francisco Romero, Eusebio Santos, José Bandres, Ceterino Gómez y José Nieto.

Licencias

Se concede un mes de licencia, por asuntos propios, para Berlín (Alemania) y Novelda (Alicante) al capitán D. Emilio Álvarez Holguín.

—Igual veintiocho días Salies-du-Salat (Francia) y Alins (Lérida) al sargento Agustín Simón Arias, y para Hirsón-Aisne (Francia), al cabo Manuel de la Iglesia Severino.

Pases a Carabineros

Se desestima petición del teniente del Tercio D. Bernardo Gómez Arroyo, por no tener veinte años de edad.

—Se elimina de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, por haberlo solicitado, al teniente D. Luis Roldán.

Tratamientos

En todos los documentos militares del carabiniere de la Comandancia de Murcia José García González Sola se hará constar el dictado de don, por hallarse en posesión de la cruz de Beneficencia.

Orden de San Hermenegildo

Se concede la pensión de la placa de San Hermenegildo al teniente coronel D. Juan Delgado Falcó, y por la cruz, al capitán D. Eduardo Torres Pastor.

Ayuntamiento

En la sesión celebrada ayer fué aprobado el dictamen de colocar en el vestíbulo del teatro Español el busto de Tirso de Molina, para obtener la reproducción se destinan 12.000 pesetas. También se acordó que asistiese a la Exposición de Filadelfia un concejal y un funcionario representando al Gobierno, concediéndoseles a cada uno para gastos del viaje la cantidad de 10.000 pesetas.

Se aprobaron los presupuestos para obras de pavimentos en varias calles de la corte, por valor de 1.072.002,84 pesetas y para ampliación de aceras de cemento y nuevas instalaciones, la cantidad de 932.716,48 pesetas.

Se aprobaron también varias licencias por la Comisión de Ensanche y varios dictámenes de la Delegación de la Justicia municipal, Obras públicas, Beneficencia y gobierno interior.

Hoy ha salido, con el fin de recorrer diferentes poblaciones de Francia, Suiza, Italia y Alemania, el alcalde de Madrid, conde de Vallellano.

Este, al despedirse de los periodistas, después de terminada la sesión, les manifestó que se propone permanecer fuera de Madrid hasta mediados del mes próximo.

A preguntas de un informador municipal, dijo el alcalde que tanto la cuestión referente a la reversion de los tranvías, aunque en realidad está ya terminada, como el empréstito, quedarán aplazados hasta su regreso.

MODESTIA Y ORIGINALIDAD Mussolini crea el vestido femenino nacional

Dicen de Roma que el problema del vestido femenino preocupa también a Mussolini, y a él dedica hace tiempo una sostenida atención.

Comenzó por fundar una Liga para la nacionalización del vestido de la mujer, Liga que preside la Reina Elena.

Nacionalizar el vestido femenino equivale a crear una moda exclusivamente italiana tal que redima a Italia de sus compras en París y Viena, y sea a base de tejidos exclusivamente italianos.

Al propio tiempo se propone el «Duce» combatir la inmodestia creciente del actual traje de la mujer, y para ello, el traje nacionalizado será de amplitud grande, y bajará hasta el tobillo, ciñéndose al cuello.

El Comité de la Liga ha recibido ya numerosos modelos, y hasta ahora parecen triunfar los presentados por la señora Gallenga, una de las más acreditadas modistas de Italia. Estos modelos, llamados «Monna Vanna» y «Bonifacio VIII», tienen, sobre todo el segundo, marcado carácter medieval.

La iniciativa de Mussolini ha sido muy bien recibida en Italia.

Asociación de la Prensa

Servicio médico

Se encuentra en Madrid, de regreso de su veraneo, el Dr. D. Juan Ezquerdo, especialista en enfermedades nerviosas y dentales, perteneciente al Cuerpo Médico de la Asociación de la Prensa, habiendo reanudado su consulta, de tres a cinco de la tarde, en su gabinete de la calle de Fuencarral, núm. 14.

RELACIONES COMERCIALES

España y Turquía

ANGORA.—En breve quedará concertado un Convenio provisional de comercio entre Turquía y España, que regirá durante seis meses.

En este período de tiempo se negociará con dicho país el Convenio de carácter definitivo.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las 10,45, La casa de Salud.

LATINA.—A las 10,45, Volver a vivir.

NOVEDADES.—A las 10,30, Las golondrinas.

EL CISNE.—A las 7, La Chicharra. Los borrachos. A las 10, 45, La verbena de la Paloma, Genie sena.

PARDINAS.—A las 6,45, Marina. A las 10,45, La reina de las praderas. Última semana de la compañía Ballester.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, primera función extraordinaria. A las 10,45, toda la nueva compañía de circo y el sensacional número de los tigres reales.

CINEMA GOYA.—A las 10,30, Sara, caballo y rey. Noticiero Fox. En busca de un heredero.

EN CUARTA PLANA ORIGINALES DE INTERES

SEÑORAS

Creo que es lo más que se puede saber que le pertenecerá. Vázquez podrá venderle a todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser el socio de la Cooperativa Militar.

Consejo de Regencia de San Ovidio, S. A. Madrid.

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

LA SOLEDAD=FUNERARIA
DESENGAÑO 10-TELFO 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

GRAN RELOJERÍA D. PARIS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Una caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas.	30,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsara, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a las Instituciones de Guardia Civil y Carabineros e Individuos de las mismas.

VARON DANDY

Hombres modernos: Desechad los perfumes femeninados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

INFORMACION

EL CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Las facultades que se confirieron al citado organismo por la ley de 29 de diciembre de 1921, se han ampliado por Real decreto de 25 de mayo, y en lo sucesivo corresponderá al Consejo Superior Bancario fijar los tipos y condiciones mínimas de intereses y comisiones en las operaciones bancarias exigibles, a su juicio, para la mayor estabilidad del crédito, sin que puedan ser indirectamente modificadas por ninguna condición especial. No obstante, el Consejo Superior Bancario podrá autorizar variaciones en los tipos y condiciones en determinadas plazas, cuando así lo aconsejen circunstancias especiales debidamente justificadas. En la aplicación de esta norma se observarán por el Consejo los siguientes preceptos:

- a) Las condiciones se unificarán paulatinamente, y serán revisables en cualquier tiempo por el Consejo Superior Bancario.
- b) Se procurará dotarlas de la mayor elasticidad posible, teniendo en cuenta las diferencias que existen entre las distintas plazas.
- c) En ningún caso se aprobarán condiciones que signifiquen un trato peor para las operaciones sobre valores del Estado, con relación a las que recaigan sobre otros valores.
- d) Las condiciones fijadas deberán imprimirse y publicarse por toda la Banca, a fin de que resulten conocidas por los clientes.

e) Los Bancos que no la tengan establecida organizarán libremente la estadística del coste de las operaciones bancarias. El Consejo Superior Bancario podrá acordar las líneas directivas para este servicio estadístico y reclamar de los Bancos datos y explicaciones sobre el coste de servicios determinados respecto a una o varias plazas.

También podrá acordar la aplicación de las normas anteriores a la Banca no inscrita en la Comisaría regia, quedando en este caso convertidas en normas obligatorias.

Los Bancos oficiales continuarán siendo, a los efectos de estas disposiciones, elementos independientes del régimen de la Banca privada operante en España.

Las infracciones de cualquiera de las normas de observancia general acordadas por el Consejo Superior Bancario, bien para la Banca inscrita solamente, bien para toda la Banca, serán objeto de la adecuada sanción, que decretará el comisario regio, previo estudio y propuesta en cada caso particular por el Consejo Superior Bancario.

Las sanciones aplicables serán:
 Primero. Amonestación privada.
 Segunda. Censura comunicada a toda la Banca.
 Tercero. Multa de 500 a 25.000 pesetas.
 Cuarto. Privación por plazo máximo de un año, tratándose de Banca inscrita, de los derechos que a esta confiere la legislación vigente. Las tres primeras sanciones podrán aplicarse a la Banca no inscrita, cuando infrinja normas que rijan para todos los establecimientos bancarios.

De toda sanción se dará cuenta en el plazo de ocho días al ministro de Hacienda, ante el cual podrá recurrir el Banco que haya sido objeto de aquella, previo depósito de su importe, si fuera pecuniaria.

El ministro deberá resolver estas reclamaciones en plazo máximo de un mes, entendiéndose desestimada cuando dicho término transcurriese sin que recayera acuerdo ministerial.

El importe de las multas ingresará en la Caja del Consejo Superior Bancario, a la resulta de la reclamación, si se formulase, y una vez que fuere definitivo el acuerdo de imponerlas, ingresará en el Tesoro.

El Consejo Superior Bancario redactará, y el ministro de Hacienda aprobará una Ordenanza para el ejercicio de las funciones de carácter penal que se conceden al comisario regio.

En lo sucesivo nadie podrá usar la denominación de Banco o banquero sin autorización del ministro de Hacienda, previo informe del Consejo Superior Bancario, que habrá de referirse a los dos siguientes extremos: Primero, si las operaciones que el solicitante se propone realizar son o no genuinamente bancarias; segundo, si cuenta con medios propios para realizar dichas operaciones.

El Consejo Superior Bancario podrá solicitar del Gobierno que deter-

minadas Sociedades o personas que usan públicamente el nombre de Banco o banquero se sometan, con audiencia de sus representantes, al informe del primero, respecto a la adecuación o no adecuación del nombre de Banco o banquero. De igual modo podrá solicitar que cualquiera persona o entidad que se dedique habitualmente a operaciones bancarias quede sometida a las normas a que está sujeta la Banca privada no inscrita.

El uso público en España, por súbditos o Sociedades extranjeras, de la denominación de Banco o banquero, para sus negocios, podrá condicionarse en cada caso particular por el Gobierno, habida cuenta de los Tratados internacionales y del principio de reciprocidad, previo informe del Consejo Superior Bancario.

TRIBUTACION POR UTILIDADES

El límite señalado en las disposiciones cuarta y octava del texto refundido de la ley de Utilidades, de 22 de septiembre de 1922, se ha elevado a un millón de pesetas, en virtud de un Real decreto fecha 11 de mayo, y en consecuencia, las Sociedades comprendidas en el número segundo, disposición primera de la tarifa tercera, cuyo capital no exceda de aquella cifra, tributarán por contribución industrial, estando, por consiguiente, exceptuadas de imposición del 3 por 1.000 sobre el capital.

Se aplicarán las disposiciones de dicho decreto a las liquidaciones de cuotas correspondientes a períodos de imposición que no hayan fenecido en 1 de julio.

GARANTIA DE EMISIONES

La crítica situación producida por la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, singularmente en Vizcaya, y cuya solución fué objeto de estudio en las deliberaciones celebradas para la renovación del concierto económico entre el Estado y las Diputaciones forales, ha conducido a la emisión de un empréstito de 75 millones de pesetas en Obligaciones al 5 por 100 de intereses, amortizables en veinticinco años, que ha efectuado la Diputación de Vizcaya, garantizando el pago de tales Obligaciones con todos los arbitrios, rentas, contribuciones, y, en general, todos los recursos de que dispone la Corporación, y de un modo especial con los rendimientos de la contribución de Utilidades correspondientes a las tarifas segunda y tercera.

Dichas obligaciones tendrán los caracteres de títulos de la Deuda del Estado, respondiendo el Tesoro del pago de la anualidad para intereses y amortización desde el momento que dejare de satisfacerla la entidad emisora. En tal caso, la Hacienda procederá a incautarse de la administración y recaudación de los impuestos especialmente afectos en garantía, fijando libremente los órganos que hubieran de asumir aquellas funciones, y los procedimientos de exacción que estime más adecuados. Dichos impuestos no podrán ser suprimidos ni minorados los tipos contributivos, como se aplica actualmente a la tarifa tercera.

Como consecuencia de lo que antecede, la Diputación de Vizcaya habrá de implantar la tarifa segunda de la citada contribución de Utilidades, y deberá aplicar tipos que produzcan un ingreso no inferior al importe de la anualidad necesaria para cubrir el pago de los intereses y amortización.

La Compañía Trasatlántica ha emitido obligaciones por 29.950.000 pesetas al 6 por 100 de interés, previa resolución del Consejo de ministros, de acuerdo con la demanda de dicha entidad. El tipo de emisión autorizado ha sido de 98 por 100, reducido a 94 por gastos de seguro, corretajes, etc.

El Real decreto-ley de 6 de abril de 1925, que consigna las bases del contrato entre el Estado y la citada Empresa, autoriza a ésta para emitir los empréstitos necesarios a cubrir los déficits determinados en aquel decreto.

Posteriormente, la Compañía Trasatlántica Española ha ampliado su petición, con el fin de poder poner en circulación la mitad de los 30 millones de pesetas en Obligaciones para construcciones, de 15 de noviembre de 1925, que tiene en cartera.

BONIFICACIONES PARA LA NACIONALIZACION DE EMPRESAS

Con objeto de favorecer la nacionalización de Empresas extranjeras que exploten en España servicios públicos en concepto de concesionarios del Estado, la Provincia o el Municipio, se ha decretado con fecha 25 de mayo, que los actos y contratos sujetos al impuesto de Derechos reales y al de Timbre, mediante los cuales haya de llevarse a cabo la nacionalización, gozarán de una bonificación del 50 por 100 de los tipos de las tarifas vigentes, si, a juicio de la Administración, resulta acreditada la necesidad de tales actos y contratos para realizar la nacionalización, pudiendo calificarse de preciosos los que se otorguen con la expresada finalidad en el plazo máximo de un año, a contar de la fecha en que se realice el primero.

Para obtener la bonificación será indispensable:

- Primero. Que sean españoles los directores y administradores de la nueva entidad, cualquiera que sea la forma jurídica de su constitución, si bien tratándose de Sociedades anónimas, podrán ser extranjeros hasta una tercera parte de los individuos de su Consejo de Administración, aunque la presidencia del mismo y la dirección o gerencia de la Empresa deberán recaer siempre en súbditos españoles, debiendo acreditarse esta condición en la forma prevista en el Reglamento de 24 de mayo de 1924, dictado para la ejecución del Real decreto de auxilio a las industrias nacionales de 30 de abril del mismo año.

(Continúa.)

DE TEATROS

Los del Cómico

Las huestes del popular actor Enrique Chicote y su genial compañera, Loreto Prado, se presentarán al público el día 10, estrenando la comedia en tres actos, de Luis de Vargas, «Charleston». La notable compañía del Cómico ha sido reforzada con el prestigioso nombre de la bella y elegante actriz Carolina Fernández-Gómez, cuyo nombre es garantía de li-

sonjeros éxitos.

Ni que decir tiene que Chicote cuenta con obras de las primeras firmas, que es lo que merece.

Los de Martín

He aquí la lista de la compañía que debutará en Madrid el próximo día 10 en el teatro Martín:

Primeras tipes: Sara Fenor, Victoria Pinedo, Beatriz Cerrillo y Mercedes Sanz. Característica: Carmen Corro.

Segundas tipes: señoritas Achaerandio, Aranda, Blanco, Donald, Durán, García L., Hernández Lahoz, López F., Mendizábal, Moya, Recio, Rodríguez O., Roy A., Roy P. y Ruiz.

Primeros actores: Lino Rodríguez, Arturo Lledó, Luis Bori y Manuel Cumbretas.

Tenor cómico, Luis Heredia. Barítono, Juan Frontera.

Actores: Guillermo Mata, Guillermo Alba y Mateo Vilches.

Maestros: Enrique Navarro Tadeo y José R. de Azagra.

Apuntadores: Juan Laguada y Antonio Guardón.

El cartel de inauguración lo constituirán, por la tarde, «Música, luz y alegría» y «El Príncipe Sin Par», y, por la noche, «¡Quietos un momento!» y «Las mujeres de Laquesta».

Al frente de la Empresa, que ha cambiado, figura el popular autor Pao Torres. Su lema, en el empeño teatral que acomete lleno de entusiasmos, es éste: Música, luz y alegría; sobre todo alegría, muchísima alegría.

Los de El Cisne

Extremadura se ha trasladado a la villa, y corte para glorificar el arte lírico español, tan decaído en los actuales tiempos. Una Empresa poderosa, llena de los mejores deseos por el resurgimiento del mencionado arte; se ha quedado con el teatro de El Cisne, contratando una excelente compañía, que actuará durante la temporada oficial, que comienza el día 4 del corriente mes de septiembre, y que durará algo más de lo que en principio se decía, que era el 6 de enero.

La Empresa viene dispuesta a no escatimar gasto alguno, por fuerte que este sea, con tal de que el público madrileño pueda recordar, además de aquellas obras que tantos éxitos ha proporcionado a la compañía que formaron los grandes actores Moncayo y Videgain, las de otros autores, cuyos estrenos montará con todo lujo y boato. En suma, que en El Cisne, durante esta temporada, se verá cosas extraordinarias, y es seguro que se logrará el propósito que guía a los empresarios de alcanzar éxitos por nadie regateados en justicia.

Para alcanzarlos han contratado una compañía que promete mucho, y que es una garantía efectiva de que los llenos en el teatro continuarán noche a noche.

He aquí la nueva lista de la compañía:

Primer actor y director, D. Salvador Videgain; primer actor, Gabriel Miranda; actor genérico, Mariano Aznar; tenores, Emilio Aznar y Rafael Rodríguez; contraltos, José María y Jesús Méndez; actores, Juan Moyano, Ramón Silvestre y Luis Zapater.

Primeras tipes cantantes: Matilde Rassy, María Santoncha y Josefa Rodríguez Arroyo; primeras tipes cómicas: María Mánquez, María Clemente y Amparo Parraquiarán; segundas tipes: Consuelo Barasco, Fanny Olivares de la Blanca, Enriqueta Gutiérrez, Aurora Guzmán Benítez, Soledad Alarcón y Valita Gijón.

Diez y nueve coristas de uno y otro sexo.

Serán directores de orquesta Augusto G. Vela y Ramón Santoncha.

Representante de la compañía, Antonio Vilches.

Se están ultimando las gestiones de contrato con un tenor cómico.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, &

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

IMPARTAS, 20
(Maquina a Clavel)

Hijos de MANUEL

GRASES

Sucursales
ATOCHA, 19
duplicado

CASAS RECOMENDADAS

LUISA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BUAYO, Albareda, 262 y 264.
 DOMINGO DE LA LUZ (Gran Canaria).
 una gran variedad de guisaderías, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera.
 etcétera, a precios increíbles.

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Luchana, 20, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

PERDIE SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANA. Es el mejor.

¿QUERERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y SARNICES? Dirígeteos a GUILLELMO VALERA, Adreñeta Diaz, 9, SEVILLA.

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra todos los pedidos al depositario.

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja 3 - Anzures 279 Madrid

